De este Acuerdo y Copia del Libro de su Mag.
que obtuvo esta Villa en Abril de Cerei. y Quarenta
para Imponer Siete mrs mrs sobre los dez que Jose
ba en Quintal de Vara y Barrilla (del) que mas va por
Saberse Cumplido Sutermino) que mas pesa se em
Remita Con Carta á dho Sr Intendente y Sala
Contaduria de su Comision en Murcia, Como por
la suya lo ordena

Orense Abyuntamto. se hizo relac. p. el Sr Gine
Martho Tomado que en la Cobranza que tubo asta
Cargo del Trato que se Hace pres. cerro Deuno
el Año de Quarenta y nueve proximo pasado ya
lleva Diferentes Cartas y Pallas é Inco
Cabe en el ultimo medio real que se
Cargo en Cada Libra de Vellon, por haber
los Jarros de Poco en Murcia, por haber
muerto uno sin dejar Hijos, pues otros tuvie
ron que Conrra dela Certificacion á ereccion
Cada que Componen Cuarenta Seis
Vino S. de C. lo que se Citan de Fiendo
a Dn Cney Granado Juez que fue en Actien
po de su Recobro, por haberlo Impedido para
Despachar del Executor que Hizo su Cobran